



Veinte y tres



**SELLO QVARTO, VEINTE MAS  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.**

Entrada  
Entrada  
Sobre la Redencion

para el dho efecto  
Curo el Sr. Alonso Henz.  
Curo el Sr. Juan. Sabier de Sierra  
Buenos Bueltos aver encur en virtud  
autos de mai d' dho. Executados en virtud  
de acuerdo de esta Cd. p' los Srs. Jueses  
Comisarios de la Junta de Salud y  
Declaraciones que en la tarde del día de  
cien y cinco del corriente, tenia vigilia  
Executada de orden de esta Cd. de los  
Srs. Redentores, Redimidos de la Sr. Legacion  
quien a conduido en la que afirman  
asi los medios como los zirusano, estar  
perfectam. sanos de todos accidentes que  
quedan ser sospechosos, de contagio  
Permisos en germinio de la Salud  
que los dos que padecian acci de sus  
animales de mal de oxina ex nia, como  
con una desengranza fomentada de  
Constrigacion, estan el Oleimo bueno y  
los otros albiados, en Cua Inten  
ria, Hade de ser esta Cd. atenderan  
mis mo tiempo ala maior seguridad  
en precaucion de la Sr. Salud de  
Pinos. Sin que ala Redencion se le  
estoraciones, ni gastos que se pueda  
ser de germinio, asegurada de las

